

HECHO RELEVANTE

Banco Santander, S.A. (el “Banco”) comunica que tras la elevación del *rating* soberano español por parte de Standard & Poor’s Ratings Services, esta agencia ha publicado con fecha 6 de octubre de 2015 la revisión de la calificación otorgada al Banco con arreglo al siguiente detalle:

- Deuda a largo plazo: A- desde BBB+ (perspectiva estable)

Se reafirma el rating a corto plazo de A-2 (perspectiva estable).

- Deuda subordinada senior: BBB desde BBB-
- Deuda subordinada junior: BB+ desde BB
- Preferentes: BB+ desde BB

Boadilla del Monte (Madrid), 6 de octubre de 2015